

**ESTRUCTURA ECONÓMICA
INTERNACIONAL APLICADA AL
DERECHO**

GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO

2024/2025

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Estructura Económica Internacional Aplicada al Derecho

TIPO: Diploma

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Primer semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 4,5 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Nicolás Salorio Díaz-Cordovés

CORREO ELECTRÓNICO: n.saloriodiaz.cordoves@cedeu.es

CATEGORÍA: Doctor

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a.

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico.

III. PRESENTACIÓN

La asignatura de Estructura Económica Internacional aplicada al Derecho es una materia que se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso del Grado en Derecho. Asimismo, se encuentra en íntima conexión con la asignatura obligatoria de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado, así como con Derecho de la Unión Europea. Persigue, como finalidad formativa, el conocimiento y análisis de la estructura económica internacional contemporánea, a partir del estudio de los actores del sistema económico internacional, las estructuras económicas del sistema internacional, las fracturas de éste y los principales temas objeto de la actual agenda global (subdesarrollo, medio ambiente, etc.).

Los conocimientos adquiridos abren el camino para la investigación, el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho o el acceso a distintos puestos de funcionarios públicos en el ámbito de las organizaciones internacionales, sobre todo las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Consejo de Europa, por citar solo algunas, ante la creciente necesidad de recursos humanos en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente. Este aprendizaje, además, adquiere un carácter estratégico si se encamina hacia una mayor especialización posterior, aprovechando las nuevas oportunidades en el campo de la cooperación al desarrollo, las expectativas de creciente integración regional de carácter transfronterizo y las necesidades de internacionalización de las empresas, entidades públicas y todo tipo de organizaciones.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG02. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

CG03. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.

CG04. Comunicación oral y escrita en la lengua del Grado.

CG05. Desarrollar aprendizaje autónomo en el ámbito de estudio.

CG09. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas. CG13. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad. Conocer otras culturas y costumbres.

CG14. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica.

CG15. Capacidad para coordinar y motivar a grupos de trabajo. Capacidad de trabajo en equipo, su gestión y motivación trascendente para conseguir beneficios que espera que otras personas experimenten como resultado.

CG16. Liderazgo que supone el compromiso consciente y constante para responder constructivamente a los desafíos, contribuyendo con experiencia, conocimiento y acción a la resolución de los mismos.

CG17. Conocimiento adecuado de las administraciones, empresas, instituciones, organismos internacionales y organizaciones en general, reglamentaciones y procedimientos necesarios para la realización de trabajos y otras actividades en el ámbito del derecho.

CG18. Dominar la expresión oral y escrita como vía de comunicación y en especial los usos necesarios para su aplicación al área profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01. Conocer y aplicar el conocimiento en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

CE02. Estudiar el funcionamiento de la sociedad internacional, sus actores y sus dinámicas.

CE03. Conocer las principales concepciones teóricas de las Relaciones Internacionales.

CE04. Adquirir los conocimientos precisos sobre las instituciones internacionales.

CE05. Conocer el concepto de diplomacia y su funcionamiento.

CE06. Asumir los elementos fundamentales de la estructura internacional y su proceso histórico.

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	36
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	20
AF3. Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	50
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10
		146

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASES TEÓRICAS: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

NOTA IMPORTANTE: No se podrá superar la asignatura en el caso de que la parte correspondiente a los trabajos académicos (Prueba 1) o la parte correspondiente a la realización de la prueba teórico-práctica (Prueba 3) no estén aprobadas con una calificación final igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10.

Para poder acogerse a las condiciones de la evaluación ordinaria que figuran al final del apartado, el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 80%. En el caso de que la asistencia sea inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria, perdiendo dicha convocatoria. Si el alumno no supera ese porcentaje, deberá presentarse directamente a la convocatoria extraordinaria de la prueba teórico-práctica (prueba 3).

El alumno que no apruebe los trabajos académicos (prueba 1) no podrá superar la asignatura en la evaluación ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica (prueba 3). Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1). Además, la nota media de la asignatura siempre debe ser igual o superior a 5.

La realización y/o superación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no es obligatoria para aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria o en convocatoria extraordinaria. La calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la calificación adquirida en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), independientemente de que esta sea inferior a 5. Por lo tanto, el alumno podrá superar la asignatura incluso si obtiene una nota inferior a 5 en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), siempre que los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) tengan una calificación final igual o superior a 5 y la calificación final de la asignatura -haciendo media con los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3)- sea igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10. Las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables, por lo que en convocatoria extraordinaria la calificación de este apartado seguirá siendo la misma que en convocatoria ordinaria, teniendo el mismo peso en la calificación final que en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ORDINARIA

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado V. Los criterios aplicables a la evaluación ordinaria son los que se encuentran a continuación.

Para poder superar la evaluación ordinaria, los alumnos deben tener una asistencia igual o superior al 80%. Si esto no sucede, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria. En caso de tener un porcentaje de asistencia igual o superior al 80%, el alumno podrá presentarse aun no habiendo superado los trabajos académicos (prueba 1) y/o las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), aunque, en caso de superar la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria, la media seguirá suspensa hasta que el alumno supere los trabajos académicos (prueba 1) en convocatoria extraordinaria. Para poder aprobar la asignatura, el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media final de la asignatura sea superior a 5.

Todos los alumnos que no superen la convocatoria ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes en la convocatoria extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en caso de:

- A) No haberse presentado a la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria ordinaria por no igualar o superar el 80% en el porcentaje de asistencia o por decisión propia.
- B) No haber superado los trabajos académicos (prueba 1) correspondientes a la convocatoria ordinaria.
- C) No haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) correspondiente a la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no consigan superar la convocatoria ordinaria o no se hayan presentado a esta serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran al final de este apartado.

El alumno que no supere los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria ordinaria deberá realizar una nueva evaluación en la convocatoria extraordinaria. Por su parte, no es necesario realizar de nuevo las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) en caso de que la calificación sea inferior a 5 ni puede realizarse por decisión propia del alumno. En el caso de la prueba teórico-práctica (prueba 3), tampoco será necesario repetirla si se ha superado en la convocatoria ordinaria con una calificación igual o superior a 5.

Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5 al hacer media con las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2).

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

IMPORTANTE: En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en los trabajos académicos (prueba 1), en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) y en la prueba teórico-práctica (prueba 3) en cualquier convocatoria no se reservará para el curso siguiente.

EJEMPLO DE POSIBLES CASOS

- CASO 1:** En el caso de no igualar o superar el 80% de asistencia, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas.
- CASO 2:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1), pero no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
- CASO 3:** En el caso de haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3), pero no haber presentado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
- CASO 4:** En el caso de no haber entregado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) y no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
- CASO 5:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) y no haber presentado y/o superado las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), el alumno no debe realizar las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de la convocatoria extraordinaria, pues las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables. La media final de la asignatura se calculará con las calificaciones de trabajos académicos (prueba 1) y de la prueba teórico-práctica (prueba 3) iguales o superiores a 5 y con la calificación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de convocatoria ordinaria, ya sea igual o superior a 5 o inferior a 5.

CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PON.	PERIODO	
PRUEBA 1		ACUMULATIVA		
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	25%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 2		ACUMULATIVA		
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable	15%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 3		ACUMULATIVA		
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Durante el curso o semestre
TOTAL		100%		

CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PON.	PERIODO	
PRUEBA 1		ACUMULATIVA		
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable	25%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 2		ACUMULATIVA		
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable	15%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 3		ACUMULATIVA		
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable	60%	Durante el curso o semestre
TOTAL		100%		

VIII. TEMARIO

- I. Introducción a la economía mundial actual
- II. Sistemas productivos en la economía mundial
- III. La regulación de los mercados
- IV. El comercio internacional
- V. La integración económica
- VI. Los mercados financieros internacionales

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ARENAL, C. (del). Introducción a las Relaciones Internacionales, Madrid, Tecnos, 2007. BARBÉ, E. Relaciones Internacionales, Madrid, Tecnos, 2011.
- ALDECOA LUZÁRRAGA, F. El proyecto de unidad europea: de la idea europea a la Unión Europea como potencia global. Barcelona, EMSE-EDAPP, 2018.
- CALDUCH, R. Relaciones Internacionales, Madrid, Ed. Ciencia Sociales, 1991.
- CALDUCH, R. Dinámica de la Sociedad Internacional. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1993.
- JIMÉNEZ PIERNAS, C. Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y la UE. Madrid, Ed. Tecnos, 2011.
- MEDINA, M. Teoría y formación de la sociedad internacional, Madrid, Tecnos, 1983. MERLE, M. Sociología de las relaciones internacionales, Madrid, Tecnos, 1991.
- PALOMARES, G. Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Editorial Tecnos, 2004.
- PEARSON, F. y ROCHESTER, M. Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI. McGraw Hill. Bogotá, 2000.
- RENOUVIN, P. Historia de las Relaciones Internacionales. Akal. Madrid, 1982. TRUYOL Y SERRA, A. La Sociedad Internacional, Madrid, Alianza, 2008.
- TRUYOL Y SERRA, A. Los derechos humanos: declaraciones y convenios internacionales, Madrid, Tecnos, 2000.
- VALLÉS, J.M. Ciencia Política: Una introducción, Madrid, Ariel, 2010.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- ALDECOA LUZÁRRAGA, F. (coord). La diplomacia común europea: el servicio europeo de acción exterior. Madrid, Marcial Pons, 2011.
- ALDECOA LUZÁRRAGA, F. y GUINEA LLORENTE, M. La Europa que viene: El Tratado de Lisboa. Madrid, Marcial Pons, 2010.

ALDECOA LUZÁRRAGA, F. "Una Europa": su proceso constituyente: la innovación política europea y su dimensión internacional. La Convención, el Tratado Constitucional y su política exterior (2000-2003). Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.

ALDECOA LUZÁRRAGA, F. (coord). La Unión europea y la pandemia mundial: un actor imprescindible en la nueva y necesaria gobernanza global. Madrid, Los libros de la Catarata, 2020.

ROBLES CARRILLO, M. A. La Unión Europea Occidental y la cooperación europea en materia de Defensa. Madrid, McGrall-Hill, 1997.

CORNAGO, N., DE CASTRO, J. L. y MOURE, L. (eds). Repensar la Unión Europea: gobernanza, seguridad, mercado interior y ciudadanía. Valencia, Tirant lo Blanch, 2019.

YERGIN, D. The Quest. Energy, Security and the remaking of the modern world. EE. UU, Penguin Book, 2012.

CULLA, J. B. La tierra más disputada: El sionismo, Israel y el conflicto de palestina. Madrid, Alianza Editorial, 2005.

GILES CARNERO, R. (ed). Desafíos de la Acción Jurídica Internacional y Europea frente al Cambio Climático. Barcelona, Atelier Libros Jurídicos, 2018.

LEONARD, M. Por qué Europa liderará el siglo XXI. Madrid, Taurus, 2005.

MACKINDER, H. Democratic ideals and reality: A study in the politics of reconstruction. New York, Henry Holt, 1947.

JANNUZZI, G. La Gran Alianza: Orígenes, transformaciones y futuro de la OTAN. Buenos Aires. Prometeo Libros, 2005.

MANNERS, I. "The normative ethics of European Union". International Affairs. núm. 84. 45-60, 2008.

MORGENTHAU, H. J. Politics Among Nations. The struggle for power and peace. Kenneth W. Thompson, 1993.

ARENAL, C. (del). Etnocentrismo y teoría de las relaciones internacionales: una visión crítica. Tecnos, Madrid, 2014.

NYE, J. S. The power to lead. Nueva York, Oxford University Press. pp. 27-35, 2008.

TRUYOL Y SERRA, A. La integración europea: idea y realidad. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1972.

BRADFORD, A. The Brussels Effect: how the European Union rules the world. Oxford, Oxford University Press, 2020.

NORENG, O. El poder del petróleo: la política y el mercado del crudo. Buenos Aires, El Ateneo, 2003.

ARMITAGE, R. L. y NYE, J. S. "CSIS Commission on Smart Power: a smarter, more secure America". Center for Strategic & International Studies, 2007.

BALLESTEROS, A.: Diplomacia y Relaciones Internacionales. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2009.

BARBÉ, E. (dir.). La Unión Europea en las relaciones internacionales. Tecnos, Madrid, 2014. CAMINAL BADÍA, M. (ed.): Manual de Ciencia Política, Madrid, Tecnos, 2006.

BLANC ALTEMIR, A. (ed): La Unión Europea y los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica). Pamplona, Thomson Reuters Aranzazi, 2015.

FERRER, A. Historia de la globalización. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2013. FISAS, V. Cultura de paz y gestión de conflictos, Barcelona, Icaria, 2006.

GARRIDO, A. La sacudida árabe. Barcelona, Icaria, 2013.

GRIMAL, H. Historia de la descolonización en el siglo XX. IEPALA. Madrid, 1989. HIX, S. y BJORN, H. Sistema político de la UE. Madrid, McGraw-Hill, 2012.

JIMÉNEZ OLMOS, J. Seguridad internacional: del poder militar a la seguridad humana. Zaragoza, Mira Editores, 2013.

JORDÁN, J. (Coord.). "Manual de estudios estratégicos y seguridad internacional". Madrid, Plaza y Valdés, 2013. JORDÁN, Javier y otros: La seguridad más allá del Estado. Actores no estatales y seguridad internacional. Madrid, Ed. Plaza y Valdés, 2011

KENNEDY, P. Auge y caída de las grandes potencias. Plaza y Janés. Barcelona, 1989. KISSINGER, H. Diplomacia. Ediciones B. Barcelona, 1996.

MAMMARELLA. G. Historia de la Europa contemporánea (1945-1990). Ariel. Barcelona, 1990. MORALES, J. Rusia en la sociedad internacional. Madrid, UNISCI, 2012.

NYE, J. La paradoja del poder norteamericano. Taurus, Madrid, 2003.

PEREIRA CASTAÑARES, J.C. (coord): Diccionario de relaciones internacionales y política exterior. Barcelona, Ariel, 2013.